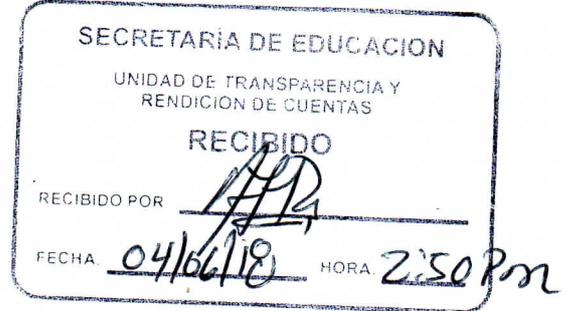


OFICIO N° 374-SGB-SE-2018

Comayagüela, MDC, 04 de Junio del 2018

Abogada
DELMYS MARLENE CHAVEZ
Directora de Transparencia y Rendición de Cuentas
Su oficina



Estimada Abog. Chavez:

Reciban un atento y cordial saludo, a la vez deseándoles muchos éxitos en sus delicadas funciones.

A través de la presente y en contestación al **Oficio No. SI-280-UT-2018**, informo nuevamente que no existen inventarios de Bienes Muebles que hayan sido registrados en el mes de mayo del año en curso a nivel nacional, ya que no tenemos aperturado los perfiles 1454 y 1455 del Sistema de Bienes Nacionales del SIAFI por el **NO CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS DE CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017**, actualmente estamos bloqueados por disposición de la Contaduría General de la República. (Ver oficio adjunto)

Sin otro particular, con muestras de consideración y estima, de usted,

Atentamente,



JAIRO FABRICIO AGUILAR
Subdirector General de Bienes Nacionales

Cc. Lic. Victor Manuel Rodriguez/ Director General de Adquisiciones
Archivo



Tegucigalpa M.D.C. 08 de Marzo 2018

CGR-ACC-316/2018

ABOGADO
SAUL ENRIQUE MORALES RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
SECRETARIA DE EDUCACION
SU OFICINA

Morales 9:58 am
16/3/18

Licenciado Morales:

En atencion al Oficio No 096-2018 recibido el 19 de Febrero 2018, donde solicita la habilitacion de los perfiles 1454 y 1455 del Subsistema de Bienes correspondientes al 2018, por este medio estemedio le informo que los perfiles estan deshabilitados por el no cumplimiento con las **NORMAS DE CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017**, Acuerdo **537-2017**, en el **Numeral V, Inciso 1** que establecia lo siguiente: "Todas las Instituciones de la Administracion Publica excepto los Gobiernos Locales tiene hasta el 15 de diciembre 2017, para incorporar al subsistema de Bienes Nacionales en el ambiente SIAFI, por objeto del gasto" asi como el **Numeral VI inciso 12** que establecia lo siguiente: "Las instituciones de la Administracion Publica deberan elaborar y aprobar los asientos manuales para el registro de descargos y transferencias de bienes de uso, activos biologicos e intangibles y los relacionados al inventario de bienes muebles, activos biologicos e intangibles y los relacionados con la conciliacion de los mismos y presentar a la Contaduria General de la Republica a mas tardar el 15 de Enero del 2018, la conciliacion de Bienes de Uso al 31 de diciembre 2017".

Por lo expuesto anteriormente deben remitir la conciliacion de los bienes de uso al 31 de Diciembre 2017 **previa solicitud de la habilitacion de los perfiles.**

Con respecto a la solicitud de informe sobre los 300.0 millones que aumenta la cuenta Equipo de Produccion, corresponde a las adquisiciones de las Gerencias 27, 23, 28, 29, 30 y 32 en gestiones anteriores y las cuales ya no estan vigentes, pero a la fecha los saldos se mantienen en el modulo contable del SIAFI por lo que fueron reclasificadas a